

**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1039184  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2022-10-19 10:42:04  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SALGUERO MESA MARIA DEL PILAR - [REDACTED]		18/10/2022	Vàlida

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LAS PISTAS DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO MELANI COSTA - CALVIÀ”

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la ejecución de las obras del proyecto de “Renovación de las pistas de tenis del Polideportivo Melani Costa - Calvià”, con la finalidad de modernización de las dos pistas de tenis mediante la ejecución de un pavimento de césped artificial para el terreno de juego, nuevas redes y la dotación de bancos y papeleras de polipropileno de bajo mantenimiento.

## 2 PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

**BASE IMPONIBLE:** treinta y nueve mil novecientos setenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos (39.974,68 €).

**IVA (21%):** ocho mil trescientos noventa y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos (8.394,68 €).

**TOTAL:** cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve euros con treinta y seis céntimos **(48.369,36 €)**.

### RESUMEN DE PRESUPUESTO:

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
D	DEMOLICIONES .....	40,50
F	FIRMES Y PAVIMENTOS .....	30.098,26
T	EQUIPAMIENTO .....	3.198,46
G	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	50,95
Y	SEGURIDAD Y SALUD .....	204,00
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>33.592,17</b>
	13,00 % Gastos generales .....	4.366,98
	6,00 % Beneficio industrial .....	2.015,53
	Suma .....	6.382,51
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>39.974,68</b>
	21% IVA .....	8.394,68
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>48.369,36</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

## 3 ANTECEDENTES

Actualmente dichas pistas disponen de un pavimento de asfalto tipo “quick” que presenta grietas y zonas desniveladas, entre placas y juntas de dilatación, donde se acumulan charcos de agua y perfiles que sobresalen produciéndose tropezos con la práctica del tenis. Igualmente las redes y el mobiliario se encuentran en mal estado de conservación.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

El contratista presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, la planificación de la ejecución.

El proyecto básico y de ejecución consta de:

- I. Levantamiento de los bancos, papeleras y el conjunto de postes y redes, para traslado a vertedero autorizado.

- II. Ejecución de los taladros de drenaje con una densidad de 2ud/m<sup>2</sup>. Limpieza de la superficie de las pistas mediante chorro de agua a presión. Una vez que la superficie se encuentre limpia de cualquier resto y seca, nivelación en las zonas requeridas, según especificaciones del presupuesto.
- III. Instalación del nuevo pavimento de césped artificial, color azul, en toda la superficie según características mínimas definidas en la ficha técnica, adherido al soporte mediante adhesivo de poliuretano bicomponente. A continuación se ejecutará el marcaje de las líneas de juego en color blanco y de un grosor de 80 mm, con replanteo de las líneas, corte del pavimento y pegado de las líneas por medio de resinas tipo epoxy. Se lastrará el campo con 22kg/m<sup>2</sup> árido silíceo. Según especificaciones que constan en el presupuesto.
- IV. Instalación nuevas redes para pista de tenis según UNE-EN 1510 con nuevos postes empotrados en zapatas de hormigón de sección cuadrada de aluminio nervado, según especificaciones del presupuesto.
- V. Instalación mobiliario urbano formado por dos bancos y una papelera de polipropileno amarillos para cada pista, según especificaciones del presupuesto.

El contratista asume toda la logística, el suministro, la instalación, pequeñas actuaciones de reparación de desniveles, los medios de elevación, medios auxiliares, herramientas y mano de obra especializada necesarios.

El contratista deberá hacerse cargo de todos los residuos y su transporte a vertedero autorizado. También deberá contar con todas las medidas de seguridad y salud colectivas y EPIS, según especificaciones que constan en la memoria.

A modo de resumen las actuaciones a ejecutar se engloban en los siguientes capítulos:

- Demoliciones
- Firmes y pavimentos
- Equipamiento
- Gestión de residuos
- Seguridad y Salud

El adjudicatario asumirá las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos y al control de la vigilancia de materiales y obras que ejecute.

El contratista cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud en las obras, observando escrupulosamente la legislación vigente en cada momento.

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del proyecto será de **45 días** contados a partir del acta de replanteo.

## 6 GARANTÍA

El plazo de garantía es el que legalmente se establece, contado a partir de la recepción de las obras.

## 7 FORMA DE PAGO

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación por el adjudicatario de la correspondiente factura, al finalizar las obras. Esta factura estará conformada por el Arquitecto Técnico Municipal del departamento municipal de Vías i Obres del Ajuntament de Calvià, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

401-34000-6250003 INVERSIÓN EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS

## 8 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios:

**LOS CRITERIOS PONDERADOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES, ORDENADOS POR ORDEN DECRECIENTE**

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta económica	Máximo 75 puntos
Reducción plazo ejecución	Máximo 15 puntos
Sostenibilidad medioambiental	Máximo 10 puntos

En caso de empate entre los licitadores, se estará a lo previsto en el art. 147. 2 de la LCSP.

### FORMA DE EVALUAR LOS CRITERIOS

**1- Oferta económica:** hasta 75 puntos.

Se puntuará la baja ofertada en el precio respecto del presupuesto máximo. La puntuación obtenida por cada licitador vendrá dada por el resultado de la siguiente fórmula de valoración económica:

Puntos oferta = (Precio de la oferta más baja / Precio de la oferta) x Puntuación máxima (75 puntos).

**2- Reducción plazo de ejecución:** hasta 15 puntos.

Se valorará con 1 punto cada día de reducción del plazo de ejecución de la obra que se ha marcado en 45 días. Hasta un máximo de 15 puntos.

**3- Sostenibilidad medio ambiental:** hasta 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos la presentación del certificado EUCERTPLAST o similar, del fabricante del hilo de césped artificial, cumpliendo la norma UNE-EN 15343:2007 en relación a la trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclado de plásticos y contenido en reciclado del césped artificial usado.

### FORMA DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA OBJETIVA

- Oferta económica:** se tiene que presentar utilizando el anexo 1 del Pliego de Precripciones Técnicas.
- Reducción plazo ejecución:** se tiene que presentar compromiso firmado por la empresa que presenta la oferta indicando el nº de días que se compromete a reducir el plazo de ejecución de la obra objeto del contrato.
- Sostenibilidad medioambiental:** presentación del certificado medioambiental indicado.

## 9 RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección del contrato resultante y la dirección de la Obra correrá a cargo del jefe del departamento municipal de Vies i Obres del Ajuntament de Calvià, o la persona en la cual delegue.



## 10 INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección facultativa asignada correrá a cargo del arquitecto técnico municipal del departamento municipal de Vías i Obres del Ajuntament de Calvià. Dicho técnico ejercerá las facultades de director de obra, de acuerdo con el artículo 62.2 de la LCSP 9/2017, y a él corresponderá supervisar la ejecución, adoptar decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de las obras.

El encargado, los jefes de equipo y los operarios de Mantenimiento pertenecientes al departamento municipal de Manteniment están habilitados para hacer un seguimiento diario de la evolución de los trabajos e informar a la D.O.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica.

La Técnico de Gestión de la sección de  
Administración del ICE

Fdo: M. Pilar Salguero Mesa

Gerente del ICE

VºBº Joan Amengual Reinés